



TEL:(503) 2375 – 2290
2375 – 2348
2375 – 2425
2375 - 2440

REPÚBLICA DE EL SALVADOR
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR
SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ
SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

AIC
Serie A

27/25

AFS: MSLPYOYX

08 AUG

E-Mail: oficiales.ais@cepa.gob.sv
ais.pub@cepa.gob.sv

RAC 119

Regulación de Certificados de Operación y Permisos de Operación

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

Con fecha 25 de marzo de 2025, ha sido aprobada la Edición 02 de la RAC 119, “Regulación de Certificados de Operación y Permisos de Operación.” Esta regulación contiene requisitos para la aplicación de la reglamentación para la certificación de operadores nacionales y extranjeros.

La RAC 119 Edición 02 será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de la aprobación.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv.

Esta AIC reemplaza a la AIC A44/20